BIA - SANTANDER
IO DE BUCARAMANGA

JO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 029 DE 19 98
(OCTUBRE 5)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1988.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994 y el artículo 93 del Acuerdo Municipal 052 de 1996 y

C O N S I D E R A N D O :

A.- Que se requiere adicionar el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($5.566.578.oo) MONEDA CORRIENTE, correspondiente a excedentes financieros de la vigencia 1997 y a rendimientos financieros de la vigencia de 1998.

B.- Que los recursos que trata el literal anterior, no están contemplados en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, para la presente vigencia, por lo que se requiere su adición.

C.- Que de conformidad con el certificado de fecha julio 14 de 1998 ex pedido por el Señor Pagador Tesorero del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, estos dineros se hallan disponibles en Bancos.

D.- Por lo anterior se hace necesario adicionar estos dineros a la presente vigencia.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 1.998, en la suma **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($5.566.578.oo) MONEDA CORRIENTE**, según el siguiente detalle:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
SALDOS DISPONIBLES VARIOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$3´438.884.oo.
122004	EXCEDENTES FINANCIEROS	$2´127.694.oo.
TOTAL INGRESOS ALCALDIA MUNICIPAL		**$5´566.578.oo.**

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$5´566.578.oo.
TOTAL ADICION EGRESOS		**$5´566.578.oo.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los Treinta (30) días del mes de septiembre de Mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente,

CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO

El Secretario General,

JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR

Los suscritos Presidente y Secretario General del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 029 de 1998, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes, de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO

El Secretario General,

JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA ISCAL DE 1998.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 1o. de Octubre de 1998.

La Secretaria General,

LEONOR PATRICIA CELIS APONTE

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

05 de Octubre de 1998

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

LUIS FERNANDO COTE PEÑA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 029 de 1998, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 05 de Octube de 1998.

El Alcalde,

LUIS FERNANDO COTE PEÑA

Ana.R.